

DECRETO DE ALCALDIA N° 2330 / 2021.-

ZAPALLAR, **22 OCT. 2021**

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, del Tribunal Electoral Regional V Región Valparaíso de fecha 25 de junio de 2021, que nombra alcalde de la comuna. Decreto de Alcaldía N°1838/2021, de fecha 25 de agosto 2021, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.; Decreto de alcaldía N°1753/2021, de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba cuadro de subrogancia del Alcalde, en caso de ausencia.

CONSIDERANDO:

- Decreto Alcaldía N°1419/2020 de fecha 01 de julio de 2020, que aprobó el texto refundido de la Ordenanza sobre derechos municipales por Concesiones, Permisos y Servicios de la Municipalidad de Zapallar; Decreto Alcaldía N°2430/2020 de fecha 04 de diciembre de 2020, modifico el numeral 3, del Decreto Alcaldía N°1419/2020.
- Solicitud de permisos varios N°101 de la Tesorería Municipal.
- Orden de Ingresos Municipales Folio N°645146 de fecha 13 de octubre de 2021.

DECRETO:

1° RATIFIQUESE Y OTORGUESE Permiso a don (ña) **PAULINA ANDREA HENRIQUEZ TELLO**, Rut: N domiciliado en Nemesio Vicuña 270, Localidad de Cachagua, para ejercer el comercio de Venta y Distribución de Gas Licuado Lipigas, en el sector de Catapilco, correspondiente al mes de **OCTUBRE 2021**, en camión placa patente N° KBDG-22, nombre del chofer Manuel Santibáñez, Rut:

2° PAGUESE la suma de 6 UTM mensual, según Título VI, Art. 20°, letra d, de la "Ordenanza sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



Gerardo Antonio Molina Daine

Secretario Municipal



Gustavo Alessandri Bascuñan

Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- TESORERIA MUNICIPAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / POD / SEC / TES / cvm